



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SUPRAMIN 20

**Número de autorización:** 12350

**Fecha de inscripción:** 04/12/1976

**Fecha de caducidad:** 31/07/2018

Titular

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**

Highlands House Basingstoke Road, Spencers  
Wood

RG7 1NT Reading

Reino Unido

Fabricante

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**

Highlands House Basingstoke Road,  
Spencers Wood

RG7 1NT Reading

Reino Unido

**Composición:** Fosmet 20% [EC] P/V

**Tipo Función:** Insecticida

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
--

Bidones HPDE de 1 l (diámetro de boca 44,5 mm) y 5 l (diámetro de boca 54 mm)
---



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	CERATITIS	0,125 - 0,25	Realizar 1 aplicación, como máximo, por campaña mediante pulverización normal con tractor. Aplicar a partir de un tamaño del fruto del 90 % del tamaño comercial hasta recolección. Emplear un volumen de caldo de 1.000 a 2.000 l/ha.
Manzano	CARPOCAPSA	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ORUGAS		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Melocotonero	ANARSIA	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar en el estado de crecimiento "desarrollo del fruto". Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CERATITIS		
Membrillero	GRAFOLITA	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARPOCAPSA		
Membrillero	ORUGAS	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARPOCAPSA		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTONOMO		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Nectarino	CERATITIS	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar en el estado de crecimiento "desarrollo del fruto". Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ANARSIA		
	GRAFOLITA		
Olivo	EUZOPHERA	0,3 - 0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la floración hasta la madurez del fruto. Contra euzophera aplicar en pulverización al tronco y ramas principales, y contra glifodes tratar al aparecer las primeras larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARRAPETA NEGRA		
	MOSCA		
	PRAYS		
	GLIFODES		
Peral	PSILA	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARPOCAPSA		
	ORUGAS		
	ANTONOMO		
			Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

<b>Uso</b>	<b>P.S. (días)</b>
Cítricos, Melocotonero, Nectarino	14
Olivo	21
Manzano, Membrillero, Peral	28

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento insecticida. Aplicar mediante pulverización normal.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar guantes y macarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008).

Durante la aplicación se deberá emplear guantes, capucha y visera, mascarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008), ropa de protección química (basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 % según modelo alemán, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) para todas las tareas, excepto las de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad aguda. Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 - Nocivo en caso de ingestión.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. (El fabricante o el proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación) P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P301+P330 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca.  P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficiales. Efectuar tratamiento con boquillas de reducción de la deriva del 95 %.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 12350

SUPRAMIN 20

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**